

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Convocatoria del XXVIII Concurso de Relatos Cortos

BDNS (Identif.): 889121.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/889121>).

Beneficiarios

APARTADO 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Para poder participar en el concurso y, por tanto, para poder obtener la condición de persona beneficiaria, deberán reunirse los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Estar matriculada en alguno de los Centros de Educación Permanente de Málaga y provincia.
3. Presentar en el Centro de Educación Permanente en el que se esté matriculada, el relato original con el que se participa al concurso, debiendo cumplir este los requisitos del apartado tercero de la convocatoria. Solo se podrá presentar un único relato por persona.

Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto regular los premios que se otorgarán con motivo de la XXVIII Edición del Concurso de Relatos Cortos para Centros de Educación Permanente 2026.

La finalidad de este concurso es la de promover y difundir la creación literaria, potenciar la creatividad, así como fomentar el interés por la lectura de las personas mayores.

La concesión de estos premios se hará en régimen de concurrencia competitiva.

Cuantía

Se premiará una única obra por categoría.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 700 euros (setecientos euros).
- Segundo premio: 550 euros (quinientos cincuenta euros).
- Tercer premio: 450 euros (cuatrocientos cincuenta euros).

También se concederán tres accésits:

- Primer accésit: 100 euros (cien euros).
- Segundo accésit: 100 euros (cien euros).
- Tercer accésit: 100 euros (cien euros).

Sobre las cantidades de los premios se realizarán las retenciones legalmente establecidas.



Plazo presentación solicitudes

Las personas interesadas deberán presentar sus relatos originales en los Centros de Educación Permanente en las que están matriculadas, a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *BOPMA*, hasta el 8 de abril del año en curso.

Málaga, 17 de febrero de 2026.

La Concejala Delegada del Área de Educación, María de la Paz Flores Delgado.

743/2026